Acta N° 30 de Fecha 06/DIC./2022

RESOLUCIÓN N° -02-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N.º 031/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE OFICINAS" FIRMADO CON LA EMPRESA NORTEÑITO DEL SUR" **VISTO:** El Exp. N° 011552/2022, por el cual el Lic. Oscar Núñez – Gerente Administrativo del CAH presenta "Solicitud de ampliación Contrato"; **y, CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo a lo expresado en el expediente: *"…Por el presente se solicita la ampliación del plazo del contrato 031/2021 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores de oficinas".. El pedido obedece a que en el citado contrato se cuenta con suficiente saldo que podría cubrir las necesidades en el siguiente periodo fiscal..."*; Que, se cuenta con la conformidad de la empresa NORTEÑITO DEL SUR; Que, se cuenta con la providencia del Departamento de Contrataciones del CAH de fecha 14/11/2022 donde manifiesta que lo solicitado se encuentra amparado por las disposiciones contenidas en el Art. 63 de la Ley 2051/03 y sus normativas; Que, se cuenta con el Dictamen N.º 402/2022 de fecha 06/12/2022 de la Asesoría Jurídica Institucional, el cual en parte expresa cuanto sigue: *"...Habiendo analizado el expediente, no existe reparos legales a lo solicitado…"*; Que, en fecha 06 de diciembre de 2022 la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, con la sugerencia de autorizar la ampliación de monto del Contrato N.º 031/2021 firmado con la empresa NORTEÑITO DEL SUR; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) AUTORIZAR la ampliación de plazo del Contrato N.º 031/2021, firmado con la empresa NORTEÑITO DEL SUR hasta el 31 de marzo de 2023.-

2°) AUTORIZAR a la Gerencia General a suscribir la adenda respectiva.-

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY NÚÑEZ, ING. FTAL. JUAN A. ALVARENGA V., LIC. CARLOS C. ALVARENGA T., ABOG. EVELYN SEGOVIA, LIC. CHRISTIAN FLORES C.,Miembros.-

==========

ES COPIA.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO Asunción

Lic. Robert Aníbal Pedrozo R.
Secretario del Consejo Directivo